

Oficio No.: CM.IV.0872/18  
Asunto: Informe de auditoría

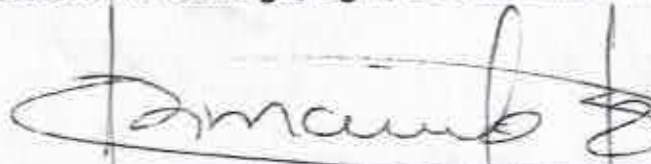
**ING. LUIS FERNANDO CASTRELLÓN TERAN**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**  
**PRESENTE.-**

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 87 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó un Operativo de Permanencia Laboral, notificado mediante oficio No. CM.IV.661/18 de fecha 17 de Mayo del 2018, en el cual se detectaron un total de tres (3) observaciones, que afectan la eficiencia administrativa del Instituto Municipal de Planeación en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con un (1) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de dos (2) fojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aclarando que de no ser así podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 120 de la misma ley.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., a 06 de Junio del 2018



**C. P. y M. A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**



c.c.p. Archivo  
MRMO/SMG/BLRL/anoes

